



Expediente: CS/1600/1100604566/15/PNSP

## RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la "Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Área VI Vega Media del Segura", conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Comisión Negociadora, en la que se propone la adjudicación del Expediente **CS/1600/1100604566/15/PNSP**, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote 1	Nom. Licitador	Puntuación Económica	Puntuación Mejoras	Puntuación Técnica	Puntuación Total
Mesas	EL CORTE INGLES, S.A.	17,37		45,00	63,37
	PAPELERÍA TÉCNICA REGIONAL, S.A.	5,37	3	45,00	53,37
	SOFIMA EXPRESS, S.L.	50	2	45,00	97,00
Lote 2	Nom. Licitador	Puntuación Económica	Puntuación Mejoras	Puntuación Técnica	Puntuación Total
Silla operativa alta ergonómica + Silla básica	EL CORTE INGLES, S.A.	50	1	14,00	65,00
	PAPELERÍA TÉCNICA REGIONAL, S.A.	14,19	0	41,50	55,69
	SOFIMA EXPRESS, S.L.	21,13	0	45,00	66,13

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado texto refundido, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos Administrativos y de Gestión del Servicio Murciano de Salud,

## **RESUELVO**

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la "Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Área VI Vega Media del Segura".

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:





Empresa					
3	PAPELERÍA TÉCNICA REGIONAL, S.A.				
٥	EL CORTE INGLES, S.A.				
<b>၁</b>	SOFIMA EXPRESS, S,L.				

Tercero.- Adjudicar la contratación para la "Adquisición de Mobiliario de Oficina para el Área VI Vega Media del Segura", a la siguiente empresa, por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición, que han sido determinantes para ser seleccionada, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Denominacŏn	Empresa adjudicataria	CIF	Importe s/IVA	IVA aplicable	Importe total	Elementos determinantes adjudicac <del>o</del> n
LOTE 1 Mesas (30 unidades)	SOFIMA EXPRESS, S,L.	B73068702	13.290 €	21%	16.080,90€	OFERTA MÁS VENTAJOSA.
LOTE 2  Silla operativa alta ergonómica (50 unidades) + Silla básica (50 unidades)	SOFIMA EXPRESS, S,L.	B73068702	9.765€	21%	11.815,65€	OFERTA MÁS VENTAJOSA

**Cuarto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

MURCIA, 11 de junio de 2015.

EL DIRECTOR GERENTE.

Resolución de 8/01/2015 del Director Gerente SMS.

BORM. nº14 de 19/01/2015

Murciano

Tomás Salvador Fernández Pérez